

C.F.G.S. AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

Módulo Profesional: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

Profesora: María Teresa Portillo Palma
Curso: 2024/2025

INDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO	4
3. JUSTIFICACIÓN LEGAL	4
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	5
5. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	6
6. COMPETENCIA GENERAL	6
7. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS	7
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	7
9. METODOLOGÍA	8
10. EVALUACIÓN	11
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El IES José M^a Infantes se sitúa en la población de Utrera a 30 Km. de Sevilla y se ubica en la zona Este, a 1,2 Km. del centro de dicha población. El centro se halla situado en una parcela a la cual solo se accede por la vía denominada C/Jilguero, donde se encuentran situadas las entradas peatonales y el portón de vehículos.

Las instalaciones constan de un edificio central de dos plantas en forma de L, con una capacidad para albergar a grupos de la siguiente oferta educativa: 14 unidades ESO, 1 unidad de Programa de transición a la vida adulta y laboral (PTVAL), 1º y 2º de Bachillerato de la modalidad de Artes, 1º y 2º CFGB de Agro-jardinería y composiciones florales, 1º CFGM de Jardinería y floristería y 1º y 2º de Ciclo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

El Centro cuenta con sus respectivas aulas específicas : Taller de Plástica, Aulas de Tecnología (Taller y TIC), Aula de Música, Laboratorio, Aula de AEE (Educación Especial), Aula de Audición y Lenguaje (AL), Biblioteca, Salón de Usos Múltiples (SUM), Departamento para el Ámbito Socio-Lingüístico, Departamento para el Ámbito Científico-Tecnológico, Departamento de Orientación, Aula de Apoyo a la Integración, Aula de Convivencia, Sala de profesorado, Secretaría, zonas de oficinas, cafetería y demás zonas comunes.

El centro se encuentra libre de barreras arquitectónicas, disponemos de rampas en todos sus accesos y de un ascensor, permitiendo a los/as alumnos/as con discapacidad desplazarse sin dificultad por las instalaciones.

Fuera del edificio se encuentra el gimnasio (que alberga dos aulas), las pistas polideportivas y el huerto y el taller del CFGB (ambos situados en su zona trasera).

Nuestros/as alumnos/as de la ESO provienen mayoritariamente, por adscripción, de dos centros educativos situados en dos zonas de la localidad que presentan realidades muy diferentes (dos realidades socio-económicas y culturales totalmente diferenciadas), unos del C.E.I.P. Alfonso de Orleans y otros del C.E.I.P. Coca de la Piñera.

El alumnado de Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS, proviene de los distintos centros educativos de Utrera y de otros municipios cercanos a dicha localidad.

En cuanto al profesorado, más del 50% de la plantilla no tiene continuidad en el Centro. Esta situación supone una dificultad añadida para la organización y para la consolidación o puesta en marcha de proyectos educativos.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas:

- Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Programa CIMA
- Programa de Centro Bilingüe-Inglés.
- Plan de Apertura de Centros Docentes.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.
- Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar.
- Erasmus + - RIDE: Reflexión Inclusión Diversidad Experiencias.
- Prácticum Máster Secundaria.
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz".
- Transformación Digital Educativa.

Y tenemos solicitados:

- Actividades de Orientación Profesional y Formación para la Inserción Laboral-Proyecto 22
- Más Equidad.
- Recurso ConRed Andalucía.

Nuestro proyecto “La Escuela Museo” constituye nuestra seña de identidad, exponiendo (en pasillos, techos, aulas y exteriores) obras reconocidas de la historia del arte realizadas por los mismos alumnos y alumnas del Centro.

Somos un centro bilingüe en inglés en ESO y a través de nuestro proyecto el alumnado se convierte en Guías de museo, exponiendo las obras en inglés, francés e incluso, gracias a la participación de nuestro alumnado de Educación Especial, en lenguaje de signos y con pictogramas.

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad, está asociado a las habilidades y capacidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Formación y Orientación Laboral está compuesto por un único miembro:

M.T.P.P.: profesora de las materias de Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º ESO C y de Economía en 4º ESO B. Además, Itinerario para la Empleabilidad en 1º GFGB, Itinerario para la Empleabilidad I en 1º CFGS GIAT y Empresa e Iniciativa Emprendedora en 2º CFGS GIAT.

3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente programación se enmarca dentro de las distintas normativas en materia de educación que se relacionan a continuación:

Legislación de carácter general:

- La Constitución Española, de 1978.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado,
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Legislación específica del ciclo formativo:

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Como con la entrada de la nueva legislación no se ha desarrollado el nuevo currículo, y este módulo convalida al anterior de FOL, para los siguientes puntos vamos a centrarnos en lo que se establece en la antigua Orden de 11 marzo de 2013.

Los objetivos generales, que establecen las capacidades que ha de adquirir el alumnado al finalizar el ciclo, en las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Básico en Agro-jardinería y Composiciones florales, el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad contribuye a conseguir los siguientes:

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

El módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad Ise imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Básico en Agro-jardinería y composiciones florales, y tiene una duración total, a lo largo de todo el curso escolar, de 96 horas lectivas, que se distribuyen en 3 horas semanales.

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	
Código	3159
Se imparte en	Primer curso
Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Básico en Agro-jardinería y composiciones florales
Duración	96h (3h semanales)

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad, está asociado a las habilidades y capacidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

6. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. Tomará como referente el conjunto de cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas. Para el ciclo de Agro-jardinería y composiciones florales es la siguiente:

“La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera”.

6.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

A continuación, se muestra la relación de Competencias profesionales, personales y sociales, que contribuye a alcanzar el módulo de FOL (nuevo Itinerario Personal para la Empleabilidad I):

- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

UD	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
UD 1	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS	1er Trimestre
UD 2	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	1er Trimestre
UD 3	PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN	1er Trimestre
UD 4	LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	2º Trimestre
UD 5	PRIMEROS AUXILIOS	2º Trimestre
UD 6	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOLABORALES	2º Trimestre
UD 7	BÚSQUEDA DE EMPLEO	3er Trimestre

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

Los Reales Decretos definen una serie de enseñanzas que han de estar presentes en las diferentes áreas. Para el Ministerio de Educación y Formación Profesional es: “hablar de enseñanzas transversales no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el

currículum de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo”.

En relación con la adquisición de una formación integral básica que satisfaga el principio de preparar a los estudiantes para ser ciudadanos de una sociedad democrática, pacífica y solidaria, se hace necesario que los proyectos curriculares de los centros incorporen al currículum escolar un conjunto de contenidos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad, que constituyen los llamados ejes o contenidos transversales, que reflejen en el currículum actitudes y valores que deben propiciar la autonomía moral de los alumnos.

La razón de la presencia de los temas transversales en el currículum tiene una justificación importante, tanto para el desarrollo personal e integral del alumnado como para un proyecto de sociedad más libre y respetuosa hacia las personas y hacia el entorno de la sociedad humana.

Por tanto, he considerado conveniente trabajar los siguientes contenidos transversales:

- Educación ambiental. Los alumnos y alumnas tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno.
- Educación para la paz. En los centros educativos conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.
- Educación del consumidor. Es necesario dotar a los alumnos de instrumentos de análisis hacia el exceso de consumo de productos innecesarios.
- Educación para la igualdad de oportunidades. Trabajar la no discriminación y la igualdad de capacidades entre personas de distintas razas, religiones o sexos.
- Educación para la salud. Se ha de incentivar la creación de hábitos de vida saludables, como el ejercicio, la buena alimentación, la higiene, el no consumo de drogas, alcohol y tabaco, etc.
- Educación para las relaciones interpersonales. Actitud abierta y comunicativa haciendo un buen uso del vocabulario (tanto hablado como escrito y tanto en el ámbito personal como en el profesional), disposición para organizar y participar en tareas de equipo, solidaridad hacia los más necesitados, respeto hacia las ideas, valores y opiniones de los demás, etc.

9. METODOLOGÍA

La metodología hace referencia a los criterios y decisiones que organizan la acción didáctica y comprende diversos aspectos: principios metodológicos, papel que juega el docente, papel del alumnado, técnicas didácticas, tipos de agrupamientos, organización del espacio y del tiempo, materiales y recursos didácticos, etc.

9.1. Estrategias metodológicas

El artículo 8.6 del RD 1147/2011, establece que *“la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”*.

9.1. Estrategias metodológicas

El desarrollo de la clase se basará en las siguientes **orientaciones didácticas y principios metodológicos**. Estos principios metodológicos han sido escogidos de forma ecléctica, ya que se basará en diferentes orientaciones y principios metodológicos, seleccionando los más adecuados para el correcto aprendizaje de tu alumnado, en lugar de basarse totalmente en una teoría o enfoque en específico.

- El proceso de aprendizaje partirá del nivel que presente el alumnado
- Progresión adecuada en la consecución de los distintos objetivos.
- Selección pertinente de los materiales: libros, diccionarios, prensa...
- Un enfoque múltiple e interdisciplinar.
- Un método de trabajo que combine el proceso inductivo con el deductivo, favorecedor de la autocorrección y del fomento de la capacidad creativa e investigadora.
- El eje de todo el proceso de aprendizaje es el alumnado que en esta etapa debe ser más responsable y asumir un proceso más individualizado del mismo.
- El papel del profesorado será el de facilitador de los procesos de aprendizaje.
- Se tratará de crear ambientes que favorezcan la interacción entre profesorado y alumnado en el aula.
- La base de la metodología serán el diálogo, el debate, la confrontación de ideas, para facilitar que el alumnado establezca relaciones entre los conocimientos que ya posee y la nueva información.
- Se pondrá especial interés en la organización del tiempo y del espacio, para crear un ambiente en el aula no sujeto a prisas y a ansiedad, que terminan por deteriorar el clima de entendimiento necesario en el proceso de aprendizaje.

Basándonos en los anteriores principios metodológicos, se han elaborado los siguientes criterios principales que estarán presentes a lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo:

1. Promover la adquisición de aprendizajes significativos. El aprendizaje significativo es aquel que da sentido a lo que se aprende y es realmente útil en la vida cotidiana. Para ello tendré en cuenta el entorno donde se desenvuelve el alumnado y su estructura cognitiva (saber cuáles son sus conocimientos previos). Los conocimientos que el alumnado posee servirán de punto de partida e instrumento de interpretación de la nueva información.

2. Promover la autonomía en el aprendizaje. La intervención educativa debe tener como objetivo posibilitar que el alumnado realice aprendizajes autónomos, es decir, descubrir de forma personal procedimientos y nuevas maneras y poder utilizar lo aprendido en otros aspectos de la vida. Para ello, el alumnado jugará un papel activo y participativo, mientras que yo actuaré como guía y acompañante dentro del propio proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

3. Promover el aprendizaje colaborativo. El aprendizaje colaborativo es un enfoque que se centra en la interacción y aporte de los integrantes del grupo en la construcción del conocimiento, lo que comporta un enriquecimiento sobre el aprendizaje de todos los miembros gracias a la aportación de experiencias personales y perspectivas de cada uno. Además, permite trabajar aquellos valores del trabajo en equipo que se hacen tan indispensables hoy en día tanto en la vida laboral como personal.

4. Favorecer el desarrollo integral del alumno/a. Las actuaciones educativas irán encaminadas a favorecer el desarrollo intelectual, profesional, personal y social de todos los alumnos y alumnas.

Para poner en práctica estos principios metodológicos, llevaré a cabo una metodología activa, donde el alumnado se situará en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y se incentivará su autonomía en el desarrollo del proceso y su iniciativa en la toma de decisiones. Para ello, haré uso de las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje a lo largo del módulo y el diseño y desarrollo de un proyecto (plan de empresa), con uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

9.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Las actividades constituirán el eje principal del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante las cuales el alumnado logrará alcanzar las competencias y objetivos prefijados, con una participación activa y colaborativa y un uso intensivo de las TIC.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje tendrán, principalmente, un carácter cooperativo entre todo el alumnado, a través de investigaciones, reflexiones y análisis que permitan adquirir los objetivos del módulo.

A nivel general, se trabajarán los siguientes tipos de actividades en el aula:

- Actividades iniciales: Estas actividades tienen dos funciones: obtener información de los conocimientos previos del alumnado e introducir los contenidos que se van a tratar (lluvia de ideas, debates, lectura de textos o artículos de prensa, visionado de vídeos, exposiciones por parte de la profesora, etc.)
- Actividades de desarrollo de contenidos: Destinadas a desarrollar los conocimientos programados y orientadas fundamentalmente a la construcción significativa del conocimiento. Se persigue el descubrimiento guiado mediante el cual los alumnos y alumnas, con ayuda del profesorado y los materiales didácticos, descubren y asimilan los contenidos de aprendizaje (investigaciones, análisis, resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.).
- Actividades de consolidación: Tienen como finalidad consolidar el aprendizaje, evitar el olvido y aplicar los aprendizajes asimilados (realización de informes, cuestionarios, etc.).
- Actividades de síntesis: Orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, etc.
- Actividades de ampliación: Están enfocadas para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las actividades propuestas, de esta manera permiten seguir construyendo conocimientos (lecturas especializadas, análisis, etc.).
- Actividades de refuerzo: Dirigidas a aquellos alumnos y alumnas con dificultades en la adquisición de algunos conocimientos (realización de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.).
- Actividades de recuperación: Las programaré para los alumnos y alumnas que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados (pruebas escritas, trabajos, etc.)
- Actividades de co-evaluación: En el aprendizaje colaborativo, es fundamental que el alumnado realice una co-evaluación entre todos los miembros del grupo que permita prestar atención al proceso desarrollado durante toda la evolución del trabajo. A través de los cuestionarios de co-evaluación, se valorarán aspectos como la participación de los compañeros y compañeras, sus aportaciones o responsabilidad. Estas actividades nos ayudarán en el proceso de autoevaluación que detallaremos más adelante.

Con esta tipología de actividades, el alumnado participará activamente en todo momento en su propio proceso de construcción del conocimiento, mientras que yo actuaré como guía y acompañante del mismo, a través de las instrucciones iniciales y el seguimiento continuo que formará parte de la evaluación continua que se comentará en apartados posteriores.

9.4. Materiales y recursos

A lo largo del curso se emplearán los siguientes:

- Diapositivas con el material a desarrollar y diferentes recursos necesarios para el desarrollo de los contenidos.
- Plataforma Moodle Centros. Al alumnado se le facilitarán recursos para el seguimiento de las clases (enlaces URL, documentación pdf, etc.). El envío y recepción de tareas se realizará también a través de este medio.
- Pantalla digital.
- Acceso a diferentes fuentes de información: Sede Seguridad Social, Estatuto de los trabajadores, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, etc.

10. EVALUACIÓN

10.1. Evaluación inicial

Se realiza durante el primer mes del curso escolar, con el fin de sustraer información sobre los conocimientos previos del alumnado, tanto en lo académico como en lo personal, y así poder adecuar la programación a sus necesidades, intereses y posibilidades. También me sirve para valorar el progreso realizado por el alumnado, ya que para conocer lo que se ha avanzado es necesario tener en cuenta cuál era el nivel de partida. Esta evaluación es fundamental para la detección temprana de necesidades educativas especiales.

Como instrumentos para la evaluación inicial se utilizan la observación directa, las primeras tareas que se desarrollan en el aula, entrevistas puntuales a determinados alumnos y alumnas, registros de las actividades colaborativas, pruebas objetivas, etc.

Los contenidos de este módulo son nuevos para la totalidad del alumnado por lo que sus conocimientos sobre el mismo son bajos. Su motivación y atención es baja por lo que se fomentará la participación y trabajo diario en clase. Se reforzará la importancia de la adquisición de estos conocimientos tanto en su vida profesional como personal.

10.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en su artículo 26 evaluación del alumnado matriculado en ciclos formativos completos, establece que:

“La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos completos será continua y se realizará por módulos profesionales. El profesorado del equipo docente considerará el conjunto de módulos profesionales y resultados de aprendizaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada uno de ellos, así como la madurez académica y profesional del alumnado en relación con los objetivos generales del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional correspondiente”.

Tal como establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, que regula la evaluación de ciclos formativos, la evaluación tiene como referencia los criterios de evaluación de cada módulo profesional asociados al RA.

Los CE son todo momento el referente fundamental para realizar la evaluación del alumnado, ya que nos permiten comprobar en qué grado y nivel han alcanzado dichos resultados de aprendizaje.

A continuación, se presenta una tabla con Los RA del módulo y sus CE con la ponderación correspondiente, además, se relacionan con las diferentes unidades didácticas e instrumentos de evaluación.

RA / CE	%	UD
RA 1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	10%	
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	20%	UD 6
b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	20%	
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	20%	
d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	20%	UD 7
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	20%	UD 6
RA 2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	10%	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	20%	UD 6
b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	20%	UD 6
c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	20%	UD 7
d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	20%	UD 6
e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	20%	UD 6

RA 3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	10%	
a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	30%	UD 7
b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	50%	UD 6
c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	20%	UD 7
RA 4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	15%	
a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	20%	UD 6
b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.	30%	
c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	50%	
RA 5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	15%	
a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	20%	UD 7
b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	20%	
c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	40%	
d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	20%	
RA 6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40%	
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	15%	UD 1, UD 2, UD 3 Y UD 4
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	10%	UD 1
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	15%	UD 2, UD 3 Y UD 4

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	UD 4
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%	UD 4
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%	UD 4
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%	UD 4
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	10%	UD 2
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	10%	UD 5

10.3. Procedimientos de evaluación. Criterios de calificación e instrumentos.

En el artículo 16, punto 1, de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece:

"La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes."

Por tanto, a la hora de llevar a cabo el proceso de evaluación, a través de los diferentes instrumentos de evaluación, calificaré a cada alumno y alumna con una puntuación numérica del 1 al 10, en función de los resultados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

Para medir el nivel de consecución de cada resultado de aprendizaje y del módulo completo, asigno unos porcentajes para cada criterio de evaluación que, a su vez, contribuirán al logro de cada resultado de aprendizaje. En la tabla anterior se representa cómo llevaré a cabo la calificación de cada criterio de evaluación, atendiendo a las actividades que utilizaré para evaluar cada uno de ellos, su ponderación, así como su pertenencia a cada resultado de aprendizaje y unidad didáctica.

Para establecer la calificación de cada resultado de aprendizaje, calificaré en un primer momento cada criterio de evaluación del 1 al 10, procediendo luego a extraer el porcentaje oportuno según criterio.

Para establecer la calificación final del módulo, realizaré la suma total de cada uno de los criterios ponderados según la tabla anterior, resultando aprobado si se obtiene una calificación de al menos 5 puntos sobre 10 de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Para determinar las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales, estimaré una calificación orientativa de la adquisición de los objetivos trabajados hasta el momento, haciendo mucho hincapié al alumnado en que esa calificación tan solo es informativa y no tiene por qué corresponder con la calificación que obtenga en la evaluación final del módulo.

Como **instrumentos de evaluación** utilizaré los siguientes:

- Las listas de control. Las utilizaré para evaluar las aportaciones de los componentes en los trabajos en grupo, de manera que, en el desarrollo de cada actividad grupal y a través de la observación, dispondré de un instrumento de recogida de datos sobre las aportaciones individuales de cada componente del grupo de trabajo y la adecuación del trabajo desarrollado en equipo.
- Rúbricas. Se trata de guías que puntúan el desempeño de cada estudiante a la hora de realizar una determinada actividad según diferentes niveles de rendimiento. Además, constituyen un importantísimo elemento de retroalimentación para el alumnado, ya que permite comunicarle qué se espera de su trabajo y cómo se evaluará. Este instrumento favorece, además, los procesos de autoevaluación y co-evaluación. Para la elaboración

de las rúbricas de cada actividad tendré en cuenta los criterios de evaluación de dicha actividad y el nivel de consecución de éstos.

- Los cuestionarios o pruebas escritas. Serán muy útiles para trabajar la identificación de las ideas del alumno o alumna. Principalmente, consistirán en preguntas cortas de desarrollo, que invite al alumnado a una expresión abierta y requiera cierta redacción.

10.4. Procedimiento de recuperación

La evaluación continua del alumnado permite detectar a tiempo cualquier deficiencia en la adquisición de los objetivos y competencias necesarios para la superación del módulo profesional. Por ello, en el momento que algún alumno o alumna no esté alcanzando los niveles de conocimiento mínimos, llevaré a cabo aquellas actividades de refuerzo y/o recuperación que se estimen más oportunas.

Estas actividades consistirán en pruebas objetivas, resúmenes, esquemas, análisis o actividades de cualquier otra índole, dependiendo del criterio que se requiera reforzar o recuperar.

A nivel general, establezco dos momentos puntuales para que el alumnado pueda llevar a cabo estas actividades de recuperación con el objetivo de que pueda seguir el ritmo de la evaluación continua:

o Al comienzo del segundo y tercer trimestre, para recuperar los criterios pendientes del primer y segundo trimestre.

o Al finalizar el tercer trimestre para recuperar los criterios pendientes del trimestre.

En el caso de que algún/a alumno/a no logrará superar el módulo en la evaluación final de junio, tendrá la posibilidad de realizar tres convocatorias más, lo que supone que cada alumno y alumna dispondrá de un total de cuatro convocatorias para la superación del módulo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su artículo cuarenta y nueve, punto 2:

“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

Pero en la Formación Profesional Específica hay que entender la atención a la diversidad desde el punto de vista de los diferentes alumnos que pueden estar cursando un ciclo formativo, ya que en una misma aula puede haber alumnos con diferentes niveles educativos (procedentes de la universidad, del bachillerato...) así como sus edades pueden ser muy distantes al no existir tope máximo de edad.

La diversidad de motivaciones e intereses de los alumnos/as que acceden a los ciclos formativos presenta uno de los mayores retos metodológicos, estos se resolverán a partir de dos formas principalmente:

A. Diversificando las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Se realizarán más actividades de enseñanza-aprendizaje en las materias pendientes de evaluación positiva, que se adaptarán a las distintas capacidades de los alumnos/as, según los conocimientos y desarrollo psicoevolutivo individual. Unas de refuerzo, y otras de ampliación, dependiendo de su dificultad. Siempre teniendo en cuenta que las actividades deben poseer una lógica interna que evite aprendizajes inconexos y procesos excesivamente erráticos.

La distribución del horario lectivo es insuficiente para llevar a cabo la totalidad de actividades de enseñanza-aprendizaje que se propondrán, por esta razón se debe recurrir al trabajo de los estudiantes fuera del horario escolar, teniendo en cuenta que el hábito de trabajo constituye un requisito fundamental para el éxito académico.

B. Diversificando los niveles de dificultad.

En la repetición de la exposición de contenidos, se volverá a insistir, siguiendo un orden de dificultad progresivo apostando por la claridad y por la aplicación inmediata de lo aprendido. El tipo de secuencia que propone se conoce como secuencia elaborativa que avanza de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular.

Se abundará en el uso de los cuadros-resúmenes para presentar de forma gráfica y atractiva una síntesis de los contenidos desarrollados. Así como la utilización de esquemas y mapas conceptuales que nos ayudarán a retomar el hilo conductor del aprendizaje.

Esta programación es flexible para así poder adaptarse a la diferencia de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado. Distinguiré cuatro tipos de estudiantes con necesidades educativas específicas: los que parten de una desigualdad de oportunidades por una situación de desventaja social, los alumnos extranjeros, los alumnos con altas capacidades y los alumnos con necesidades educativas especiales.

En resumen, adoptaremos las siguientes medidas:

1. Proponer dentro del mismo grupo actividades diferentes que respondan a los diversos grados de aprendizaje.
2. Utilización de metodologías diversas.
3. Usar materiales didácticos variados, no homogéneos y secuenciarlos según el grado de dificultad, utilizando en cada caso aquellos que respondan mejor a las necesidades concretas de cada alumno.

En los ciclos formativos, son las adaptaciones curriculares no significativas las que pueden ser aplicadas en el aula, que bien pueden ser adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones de los elementos al currículo.

Las adaptaciones de acceso al currículo están encaminadas a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a aquellos alumnos y alumnas con discapacidades físicas (dificultades de visión,

auditivas, de movimiento, etc.). Consisten en adaptaciones de espacios, de materiales, de comunicación, etc.

Las adaptaciones de los elementos del currículo consisten en las adaptaciones de la metodología, las actividades y los instrumentos de evaluación, para favorecer su aprendizaje.

Se favorecerá un clima social de convivencia y respeto, y fomentará la participación de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades que se plantean a continuación se constituyen como necesarias a la hora de impartir el módulo, ya que sirven para el desarrollo y consolidación de los contenidos trabajados. Éstas son:

- Visita al centro Airbus San Pablo de Sevilla.
- Visita a Cobre Las Cruces (Minera en Gerena, Sevilla).
- Recibir la visita de profesionales del sector, de modo que aporten una visión productiva real.
- Talleres organizados por Cruz Roja.
- Taller en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Todas las actividades conllevan un trabajo de preparación previo en el aula, y aquellas que se realizan en horario lectivo (es decir, las complementarias), son de obligada realización y evaluables (por ejemplo, con la entrega posterior de un informe).